



075 -

"2023- 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

USHUAIA, 15 FEB 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 07/2023, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 279/2023 Letra: TCP-DA obrante a foja 27, la Directora de Administración subrogante C.P. Carolina GONZALEZ, solicita autorización para destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU, a la ciudad de Tolhuin, el día 17 de febrero del corriente año, con el fin de realizar las tareas de mantenimiento y limpieza en la Delegación que posee este Organismo en la dicha ciudad.

Que dicho traslado se realizará en los vehículos oficiales del Organismo, Chevrolet S10 dominio AC-846-SI o Toyota Etios dominio N° AF-224-LZ, dependiendo la disponibilidad de los mismos.

Que a foja 28 se agrega la Planilla de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación ½ (medio) día de viáticos por la suma total de \$ 3.225,00 (pesos tres mil doscientos veinticinco con 00/100) a favor del agente mencionado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 024/2022 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 18/2023, obrante a foja 29.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU, el día 17 de febrero del corriente año, a la ciudad de Tolhuin. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar el gasto y aprobar el pago de ½ (medio) día de viáticos por la suma total de \$ 3.225,00 (pesos tres mil doscientos veinticinco con 00/100) a favor del agente mencionado, por lo expresado en los considerandos, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°. - Autorizar al agente Pablo POU a manejar los vehículos Chevrolet S10 dominio AC-846-SI o Toyota Etios dominio N° AF-224-LZ, propiedades del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°. - Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°. - Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°. - Registrar, notificar al agente destacado en comisión de servicios y dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 075 - /2023.

TCP
Confecclanc
DM
Controló
DF
Corrigió
2

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia